

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **510** -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **18 JUN. 2019**

**VISTOS:** La Hoja de Registro y Control N° 15540 de fecha 23 de abril de 2019, que contiene el Oficio N° 0608-2019-GRP-440000-440010 de fecha 23 de abril de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Decreto Legislativo N° 996 se aprueba el régimen aplicable a la utilización de los recursos provenientes de los procesos de promoción de la inversión privada en la ejecución de programas sociales;

Que, con Decreto Supremo N° 238-2018-EF se modificó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 996, aprobado con Decreto Supremo N° 082-2008-EF, el mismo que en su artículo 28 señala lo siguiente: *"El Consejo de Vigilancia está conformado por un (1) representante del Sector correspondiente; un (01) representante del Gobierno Regional de la zona de influencia del Proyecto; un (01) representante designado por la Empresa y un (01) representante del centro poblado y/o comunidad campesina de la zona de influencia. Cuando la zona de influencia comprenda a dos (2) o más centros poblados y/o comunidades campesinas, se designan como máximo dos (2) representantes, que no deben pertenecer al mismo centro poblado y/o comunidad campesina, los que son elegidos por un determinado período, conforme lo establezca el estatuto de la Persona Jurídica"*;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 296-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 22 de marzo de 2019, se designó al Ing. José Humberto Chávez Castillo como representante del Gobierno Regional Piura ante el Consejo de Vigilancia de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario Paita. Y con Resolución Ejecutiva Regional N° 359-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 11 de abril de 2019, se dio por concluida la designación del Ing. José Humberto Chávez Castillo, como Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura;

Que, con Oficio N° 0608-2019-GRP-440000-440010 de fecha 23 de abril de 2019, el Ing. César Octavio Adamo Nizama García, designado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 11 de abril de 2019 en el cargo de Director Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional Piura, solicita a la Gerencia Regional de Infraestructura proyectar la resolución ejecutiva que lo designe como representante del Gobierno Regional Piura ante el Consejo de Vigilancia de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario Paita;

Que, en tal sentido corresponde a esta Gobernación Regional designar al Representante del Gobierno Regional Piura ante el Consejo de Vigilancia de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario Paita;

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia General Regional y Secretaría General del Gobierno Regional de Piura.

En uso de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus normas modificatorias; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; y el Decreto Supremo N° 082-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 996.





RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº **510** -2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR

Piura, **18 JUN. 2019**

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del Ing. JOSÉ HUMBERTO CHÁVEZ CASTILLO como representante del Gobierno Regional Piura ante el Consejo de Vigilancia de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario Paita.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Ing. CESAR OCTAVIO ADAMO NIZAMA GARCÍA, como representante del Gobierno Regional Piura ante el Consejo de Vigilancia de la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario Paita.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados; a la Asociación Civil Fondo Social Terminal Portuario de Paita sito en Jirón Ferrocarril 127 – Paita; a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura; y, demás órganos competentes del Gobierno Regional Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
  
 MEd. Seruindo García Correa, Mg  
 GOBERNADOR REGIONAL

